INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 13 DE 2026
CONTRATISTA	**ASP SOLUTIONS S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	802.018.262-1
REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	**ERIC CARLOS HAAG LEDERER**
OBJETO	Suministro de la licencia del sistema de información JSP7-GOBIERNO en la modalidad Software As A Services (SAAS) y prestación de servicios para el funcionamiento de la plataforma informática como un Servicio en la Nube que permita gestionar los diferentes módulos relacionados con la gestión financiera del CPNAA.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE.** ($39.060.000,00)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA Y VALOR	19 del (28) de enero del dos mil veintiséis (2026) por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($29.295.000,00).**
FECHA ACTA DE INICIO	24/03/2026 veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis.
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	24/03/2027 veinticuatro de marzo del dos mil veintisiete.
CENTRO DE COSTOS	N/A
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

La suscrita **DIANA MIREYA NUÑEZ RODRIGUEZ Profesional Universitario, Código 02, Grado 03** certifica haber supervisado la ejecución del Contrato Prestación de servicios Profesionales No. 13 de 2026, y deja constancia que el contratista **ASP SOLUTIONS S.A.S** cumplió con las actividades que se relacionan a continuación las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

En atención de lo anterior, se dio cumplimiento por parte del contratista de las siguientes obligaciones:

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
1	Prestar sus servicios de licenciamiento, configurar y desarrollar la plataforma informática JSP7-GOBIERNO, en la modalidad de “SAAS” (Software As A Service, o Software Como Un Servicio en la nube), para uso del CPNAA es su versión más reciente.	Se cuenta con el licenciamiento vigente de la plataforma informática **JSP7-ERP**, en su versión más reciente, la cual ha sido configurada y desarrollada bajo el modelo **SaaS (Software como Servicio)** para uso exclusivo del **CPNAA**. Esta solución se encuentra plenamente operativa y disponible para acceso institucional a través del dominio oficial: https://cpnaa.aspsols.com.
2	Realizar la implementación y/o desarrollos de los ajustes requeridos por el supervisor de acuerdo con las necesidades de la entidad.	El proveedor ha efectuado de manera diligente y eficaz la implementación y los desarrollos requeridos por el supervisor, atendiendo las necesidades funcionales y operativas de la Entidad. Las mejoras realizadas han aportado al fortalecimiento y la optimización de la plataforma, contribuyendo directamente al logro de los objetivos institucionales previstos.
3	Realizar y entregar las actualizaciones de Versión: Acceso a las actualizaciones de versión por mejoras técnicas o funcionales del software, y algunos de ellos también motivados por cambios normativos en la presentación de informes a los entes de control durante el	Se encuentra activa y en operación la versión **JSP7 – 4 2025**, la cual incorpora las últimas mejoras técnicas y funcionales del software. Así mismo, se garantiza el acceso oportuno a las actualizaciones motivadas por cambios

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
	tiempo de ejecución o plazo del contrato.	normativos, especialmente aquellos relacionados con la presentación de informes ante los entes de control. Estas actualizaciones han sido entregadas dentro del plazo contractual, asegurando la alineación del sistema con los requerimientos institucionales y regulatorios vigentes.
4	Contar con las siguientes características para el servicio de JSP7-ERP como computación en la nube: ✓ Ofrecer la infraestructura requerida para prestar un servicio óptimo con disponibilidad 7 x 24. ✓ Ofrecer la Replicación de Base datos en nuestros servidores. ✓ Ofrecer múltiples servidores de aplicaciones con balanceo de carga para asignar óptimamente los recursos de hardware. ✓ Monitoreo Automático y manual de la infraestructura. ✓ Copias de seguridad de la base de datos de la siguiente forma: • Volátiles (con el contenido del último mes, acceso local inmediato) • Largo plazo (copias de seguridad en la nube, se conservan 12 copias de seguridad, una por cada mes) • Copias de seguridad para que el cliente las descargue con la frecuencia que desee (diaria, semanal, mensual)	En atención a la obligación contractual referente a la prestación del servicio JSP7-ERP bajo infraestructura de computación en la nube, se verificó que el proveedor cumple con los requerimientos técnicos y operativos necesarios para asegurar la disponibilidad, continuidad y protección del sistema. Se constató el adecuado cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los niveles de servicio previstos en el contrato para la operación del JSP7-ERP en ambiente cloud. La infraestructura dispuesta, junto con los mecanismos de respaldo y los esquemas de monitoreo implementados, garantizan la estabilidad operativa, la seguridad de la información y la disponibilidad permanente de la plataforma para el CPNAA.
5	Proporcionar visitas virtuales de Soporte Técnico: En el caso de que la Entidad requiera visitas con el fin de revisar el estado de la información, verificar la parametrización, realizar limpieza de archivos, solucionar dudas o recibir indicaciones generales sobre las mejoras y cambios de las nuevas versiones, entre otros, el renovar el contrato le permite contar con una (1) visita virtual, con una duración de hasta ocho (8) horas.	Durante la ejecución del contrato se han realizado soportes virtuales de manera oportuna, con el fin de atender las novedades presentadas en el proceso. Estas sesiones han permitido verificar la parametrización del sistema, efectuar revisiones sobre el estado de la información, realizar limpieza de archivos cuando ha sido necesario y brindar orientación frente a dudas operativas. Adicionalmente, en dichas asistencias se han entregado indicaciones relacionadas con la incorporación de mejoras y cambios derivados de las nuevas versiones del sistema, garantizando así la continuidad del servicio y el adecuado aprovechamiento de la plataforma por parte de la entidad.
6	Capacitar a los trabajadores del CPNAA respecto del manejo de la plataforma.	Durante el periodo del presente informe el contratista realizó la respectiva capacitación de los siguientes perfiles: Profesional Universitario, Código 02, Grado 03 y Técnico Administrativo, Código 03, Grado 02. De acuerdo con los módulos requeridos en virtud del cumplimiento de la obligación contractual.
7	Contar durante la ejecución del contrato con el acompañamiento y soporte técnico ilimitado y permanente por parte del proveedor, con el fin de brindar orientación para el uso adecuado del	Se ha contado con el acompañamiento permanente de los responsables de los distintos módulos del sistema, quienes han proporcionado soporte técnico

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
	sistema, solución de inconsistencias por mejoras técnicas y solución de inconsistencias de funcionamiento del sistema.	continuo y oportuno para la atención de incidentes, la corrección de errores y la orientación en el uso adecuado de la plataforma. Este acompañamiento ha permitido atender de manera eficaz las inconsistencias técnicas y operativas identificadas, asegurando la continuidad del servicio, así como la estabilidad y eficiencia en el funcionamiento general del sistema.
8	Brindar la solución y proporcionar las respuestas a las dudas e inconvenientes que hacen los usuarios en el manejo de productos y servicios de la plataforma JSP7-GOBIERNO.	Se ha contado con el acompañamiento de los responsables de los distintos módulos del sistema, quienes han atendido de manera oportuna las inquietudes de los usuarios y han proporcionado soluciones a los inconvenientes surgidos durante el uso de los productos y servicios de la plataforma JSP7-GOBIERNO. Este soporte ha permitido corregir errores con agilidad y asegurar el adecuado funcionamiento del sistema.
9	Acceder a visitas virtuales de soporte técnico durante la vigencia del contrato.	Durante el periodo del presente informe el contratista acompaño a los siguientes perfiles: Profesional Universitario, Código 02, Grado 03 y Técnico Administrativo, Código 03, Grado 02; en las visitas virtuales requeridas de acuerdo con las aplicaciones requeridas en virtud del cumplimiento de la obligación contractual.
10	Garantizar el óptimo funcionamiento en soporte a la plataforma JSP7-GOBIERNO bajo las siguientes características: ✓ Realizar el servicio virtual técnico y funcional del JSP7-ERP CLOUD, durante ocho (8) horas diarias de lunes a viernes de conformidad con las necesidades de la Empresa, los casos deberán ser reportados por el cliente en el sistema de tickets “Mantis” de ASP. ✓ Atender los requerimientos de los usuarios por mal funcionamiento del ERP y dar pronta solución a los mismos.	Para el periodo objeto del presente informe, se realizo el respectivo servicio virtual acorde con las necesidades de la entidad, por otra parte, no se presentaron situaciones por mal funcionamiento del JSP7, razón por la cual no se requirió su asistencia.
11	Efectuar las modificaciones y ajustes al ERP motivados por: a) Errores en su funcionamiento por inconsistencias generadas durante la codificación (Garantía por Defectos de Programación y optimización de código). b) Arreglo de funcionalidades del sistema que no operen adecuadamente (incluye utilización y modificación de: formas, reportes y programa fuente) cuando se requiera). c) Actualizaciones originadas por nuevos cambios en la Legislación Colombiana y customizaciones del sistema que afecten la funcionalidad de los módulos en Producción. El cliente deberá entender que algunos de estos cambios pueden tener un impacto grande dentro de un módulo del ERP o todo el ERP, y deberá planificar junto con ASP los tiempos, pruebas y entrada en productivo de cualquier cambio de esta naturaleza.	Durante la ejecución del contrato se han incorporado diversos ajustes y mejoras al sistema ERP, orientados a fortalecer los procesos de registro, elaboración y liquidación de la información, conforme al marco contable vigente aplicable al CPNAA. Estas adaptaciones han permitido optimizar las funcionalidades de la plataforma, garantizar la observancia de los requerimientos normativos y mejorar el uso y aprovechamiento del sistema por parte de los usuarios. Los cambios efectuados responden tanto a las solicitudes de la supervisión del contrato como a las necesidades operativas de la Entidad, contribuyendo al sostenimiento de la eficiencia,

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
	d) Reportes y formas nuevas, originados por cambios en la Legislación Colombiana y personalizaciones del sistema-. El nivel de servicio se mantendrá en 95% de cumplimiento. e) Someter a consideración y análisis por parte de la Supervisión del Contrato, cada uno de los requerimientos o solicitudes expresadas por los usuarios.	confiabilidad y estabilidad del sistema institucional.
12	El contratista deberá tener en cuenta que, es su responsabilidad total, el adquirir cualquier tipo de licenciamiento adicional, así como componentes de software o hardware que sean requeridos para el funcionamiento esperado de las soluciones ofrecidas, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en cuanto a usuarios, funcionalidades, garantías, soporte, entre otros y su sostenibilidad a futuro, sin generar costos adicionales al CPNAA.	No se ha presentado ninguna situación sobre el mal funcionamiento del ERP, que haya requerido por parte del contratista vincular algunos componentes como: software o hardware.
13	Garantizar, ejecutar y gestionar todas las actividades y acciones de seguridad de la información, aplicada a la plataforma descrita en el objeto del presente proceso, durante la vigencia del contrato y que afecten cualquiera de los servicios del CPNAA: ✓ Condiciones generales sobre seguridad del software ✓ Principios orientadores ✓ Las decisiones de seguridad se tomarán con base en el nivel de riesgo ✓ Las actividades de seguridad estarán balanceadas a lo largo de todo el desarrollo o mejoras ✓ Las actividades de seguridad serán integradas a todo el ciclo de desarrollo o mejoras ✓ Las partes entienden que pueden existir vulnerabilidades en el software actual y nuevo ✓ La información de seguridad será completamente divulgada a las partes ✓ Solo debe generarse documentación de seguridad que sea de utilidad para las partes	La plataforma en la nube JSP7-ERP dispone de un equipo técnico especializado y de herramientas avanzadas que respaldan su operación segura, su mantenimiento permanente y un monitoreo continuo. Este esquema de gestión permite identificar de manera proactiva oportunidades de mejora y robustecer los mecanismos de protección del sistema. En cumplimiento de los lineamientos de seguridad de la información, el proveedor ejecuta evaluaciones periódicas de vulnerabilidades, cuyos hallazgos son gestionados mediante acciones correctivas y preventivas orientadas a mitigar riesgos y preservar la integridad de la solución. Las medidas adoptadas se fundamentan en un enfoque de gestión del riesgo, la incorporación de controles de seguridad en todo el ciclo de desarrollo y la comunicación transparente de la información técnica, garantizando la protección efectiva de los servicios del CPNAA y el cumplimiento de los estándares normativos vigentes.
14	Entregar los manuales, códigos, bases de datos y archivos fuente del software ofrecido y demás contenido al CPNAA, previo a la finalización del contrato	El proveedor entregó los manuales actualizados del sistema JSP7-ERP, los cuales fueron revisados y validados por el equipo técnico del CPNAA, confirmando su coherencia con la versión operativa vigente y su adecuación a los requerimientos funcionales de la Entidad.
15	Ofrecer y disponer de una red de alta capacidad y datacenter con sistemas de seguridad robustos y necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento y disponibilidad del servidor ofrecido, durante la vigencia del contrato.	Durante la vigencia contractual, el proveedor ha sostenido una infraestructura tecnológica de alta capacidad para la operación del sistema JSP7-ERP, garantizando su disponibilidad continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esta infraestructura incorpora balanceadores de carga, mecanismos integrados de

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
		seguridad y un plan de contingencia soportado en un segundo centro de datos, lo que asegura la estabilidad del servicio, la disponibilidad permanente y la protección de la información institucional.
16	Ofrecer e instalar todo el licenciamiento necesario de software en sistemas operativos, antivirus, motor de base de datos, lenguajes de desarrollo, programación y demás que requiere la aplicación y cada uno de sus componentes, para su óptimo funcionamiento 100% operativo, sin generar costos adicionales para el CPNAA.	De acuerdo con la propuesta técnica presentada por el proveedor ASP Solutions, el servicio contempla la instalación y provisión de todo el licenciamiento requerido para el funcionamiento integral del sistema JSP7-ERP, incluyendo sistemas operativos, herramientas de seguridad, motores de base de datos, lenguajes de desarrollo y demás componentes necesarios, sin que ello genere costos adicionales para el CPNAA. En caso de requerirse desarrollos, ampliaciones o funcionalidades no previstas inicialmente, estos deberán ser evaluados y autorizados previamente por la Entidad.
17	Ofrecer y garantizar un sistema de Backup de la información, el banco de documentos y archivos del Website del aplicativo JSP7-ERP, de forma diaria. El backup de la base de datos del aplicativo JSP7- ERP, debe contar con la posibilidad de ser descargado por parte del CPNAA, cuando así se requiera	Durante la ejecución del contrato se ha verificado la operatividad de un sistema automatizado de copias de seguridad diarias, mediante el cual se respalda la información crítica del JSP7-ERP, el banco documental y los archivos del sitio web institucional. El proveedor garantiza el acceso seguro a estos respaldos a través de conexión SFTP, permitiendo al CPNAA su descarga directa conforme a las necesidades de la Entidad. Este esquema de respaldo asegura la protección, disponibilidad y recuperación oportuna de los datos, fortaleciendo la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
18	Prestar el servicio de almacenamiento en un servidor en la nube, para el óptimo funcionamiento del de la plataforma, 100% operativo y licenciado al CPNAA, durante la vigencia del contrato.	Una vez habilitados los accesos institucionales, el proveedor ha mantenido la disponibilidad permanente del sistema JSP7-ERP mediante un esquema de alta disponibilidad en la nube, que garantiza el funcionamiento óptimo de la plataforma durante toda la vigencia contractual. La solución tecnológica implementada incorpora: • Servidores en la nube licenciados y de uso exclusivo para el CPNAA. • Una red de alta capacidad que asegura un acceso estable, continuo y eficiente. • Mecanismos de redundancia y recuperación, orientados a fortalecer la resiliencia del sistema ante eventuales fallos.

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
		La continuidad del servicio se encuentra supeditada al cumplimiento de los acuerdos de pago pactados contractualmente. A la fecha, no se han registrado incidentes que afecten la disponibilidad del sistema.
19	Las demás que el CPNAA considere pertinentes de acuerdo con las necesidades que se deriven del contrato.	El contratista ha generado la atención de todas la necesidades informadas por parte de la entidad para el respectivo desarrollo del contrato, bajo el cumplimiento de sus obligaciones.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio	X				
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio	X				
Actitud en la prestación del servicio	X				

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo pactado en el numeral 10 de los Estudios Previos la forma de pago acordada es la siguiente:

EJECUCIÓN DE PAGOS	CONTENIDO DEL INFORME Y ACTIVIDAD
Se realizarán once (11) pagos mensuales de igual valor cada uno, de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.255.000) mes, por concepto de funcionamiento de la plataforma.	Una vez verificado el óptimo funcionamiento del software JSP7-GOBIERNO en la nube y así como el almacenamiento en el servidor virtual.
El último pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.255.000) se efectuará, previo recibo a satisfacción del objeto contratado y suscripción del acta de liquidación.	Una vez presentado el informe final y suscrita el acta de liquidación.
100% DE EJECUCIÓN	

El CPNAA pagará el valor del contrato en las fechas establecidas en el calendario de pagos visible en el sitio https://cpnaa.gov.co/calendario-de-pagos-a-proveedores-y-trabajadores/, para tal efecto se requiere la radicación de la factura o documento equivalente por parte del CONTRATISTA, atendiendo los parámetros y directrices de Colombia Compra Eficiente, por lo cual es imperativo que la misma sea radicada en la ventanilla única del CPNAA y/o electrónicamente al correo info@cpnaa.gov.co y cargándola directamente al proceso contractual en el SECOP II acompañada con certificación expedida por el supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo y copia de los comprobantes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de 2012, Ley 1753 de 2015, Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y Decreto 1273 de julio de 2018, y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.

Para efectos de los desembolsos el CONTRATISTA deberá acreditar la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1753 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.

En virtud de lo expuesto, autorizó se cancele la factura de venta Nro. **FEE3329** radicada el 16 de abril de 2026 con el Nro. **R- 20261200138272**

ESTADO DE CUENTA

FACTURA DE VENTA O DOC. EQUIV.	VALOR	MES	CÓDIGO Y CONCEPTO DEL CCP (Clasificación Central de Productos)	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE
FEE3329	$3.255.000	Abril_26	43230000	$ 3.255.000	$ 35.805.000

Se firma el día veintitrés (23) del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Firma del Supervisor: 

Nombre del Supervisor: DIANA MIREYA NUÑEZ RODRIGUEZ
C.C. No: 52.544.044_de_Bogota D.C. _
Cargo del Supervisor: Profesional Universitario, Código 02, Grado 03
Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA